



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Jesús Ruiz de la Fuente

Código del centro

13000128

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

24/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

En primer lugar partimos de nuestro entorno más cercano como es la localidad en la que se ubica nuestro centro educativo, **Alcázar de San Juan**. Nuestro municipio se sitúa geográficamente al noreste de la **provincia de Ciudad Real**, en la región natural de La Mancha, en pleno centro del país y muy próxima a Madrid. Nuestra localidad tiene una superficie de 666.80 Km² y se encuadra en el enclave socioeconómico de la comarca Mancha Centro, siendo considerado su **centro geográfico**. Es además, centro neurálgico de la comarca por la importancia y calidad de sus servicios. La importancia de sus comunicaciones, la convierten en punto de encuentro de las tres provincias limítrofes. Es nudo ferroviario que enlaza Madrid con el oeste y el sur de España. Por carretera, se comunica con las provincias que la limitan, Toledo, Albacete y Cuenca, a través de la N-420 y la CM-42, Autovía de los Viñedos.

Alcázar de San Juan cuenta, en la actualidad, con una población de **30.928 habitantes** (INE 2023). Es, después de la capital, la tercera localidad de la provincia en número de habitantes, después de Puertollano y Tomelloso. A pesar de la cercanía de esta última, apenas 40 km., Alcázar de San Juan ha sido históricamente la ciudad más importante de la comarca, primero por el ferrocarril y, más recientemente, por la puesta en funcionamiento del Hospital Mancha Centro, que cumplió 25 años en 2019. La presencia del Hospital, hace que la ciudad cuente con una población mucho mayor de la que indican las cifras oficiales, tanto por el personal que desarrolla su actividad profesional en el centro, como por los usuarios del mismo, procedentes de todas las poblaciones de la comarca. Del total de su población existen un total de 5.071 habitantes en edad de escolarización obligatoria (2.533 niños y 2.538 niñas). La incidencia de la población inmigrante, aunque creciente, se estima en torno al 9% de la población total y a 470 alumnos en edad de escolarización obligatoria. Las variaciones en la tasa de natalidad o en la normativa sobre ratios del alumnado, no influyen generalmente en la matrícula de nuestro centro. Su situación en el centro de la localidad, nuestras instalaciones y, queremos pensar, la calidad del trabajo que desarrollamos, hacen que años tras año cumplamos con la ratio máxima de alumnado en el nivel de E. Infantil 3 años.

En cuanto a su economía está basada en su mayoría en el **sector servicios** (franquicias, grandes superficies comerciales, concesionarios, hoteles, recursos de ocio: multicines, auditorio, polideportivos, recursos sanitarios, recursos educativos), en el sector construcción e industria (García Baquero, Agrovín) y, en un porcentaje meramente testimonial, en el sector agricultura. A partir de la última década del siglo XX, Alcázar de San Juan se consolida como una ciudad de servicios, centro de atracción comercial de los pueblos cercanos, en buena parte debido al Complejo Hospitalario Mancha Centro, su mayor empresa. Con los primeros años del siglo XXI surgen nuevas oportunidades, como la producción de energía eléctrica por medio de plantas fotovoltaicas y centrales termosolares. Actualmente se encuentran en explotación cuatro centrales termosolares de 50MV de potencia y se ha concedido la autorización administrativa para la construcción de otras cuatro, todas ellas en la zona sur, en el entorno de la CM-3113, que comunica Villarta de San Juan con Cinco Casas. En lo que al sector primario se refiere, Alcázar de San Juan posee una importante extensión de terreno cultivable, dedicada en su mayor parte a cultivos de secano: cereal (trigo y cebada), olivar, melón y sobre todo viñedo. Este último se ha ido trasladando en parte a terrenos de regadío, en los que la productividad es más elevada. Su producción se comercializa bajo la Denominación de Origen La Mancha, cuyo Consejo Regulador se encuentra en la localidad. El turismo es una actividad creciente en la localidad, que cuenta con variedad de recursos como el conjunto palacial, el entorno del Torreón de D. Juan de Austria, recursos naturales como el complejo lagunar, etc. Además, en los últimos años, se han consolidado actividades como la Feria de los Sabores, Concurso de Vinos de la **tierra del Quijote** o las Rutas del Vino, que atraen multitud de visitantes cuya demanda ha incrementado la oferta hotelera de la ciudad.

Las fiestas de la localidad tienen un marcado carácter religioso, contándose entre ellas la celebración de santorales como San Antón, San Sebastián, Santa Águeda, San Blas, Santa Apolonia, San Marcos, San Isidro (fiesta local) Además de la Semana Santa, Fiestas de Moros y Cristianos, Carnaval, etc. También festivales musicales, tradicionales o culinarios como el Festival de las Músicas del Mundo o Escenarios de Verano, Fiestas de la Vendimia en honor a la Virgen del Rosario, patrona de la ciudad o las Jornadas del Guiso de las bodas de Camacho y Octubre, ven y Vino. El aumento de la oferta cultural por parte del patronato de cultura el dinamismo dentro del Auditorio Municipal que se ha convertido en un referente comarcal. El Ayuntamiento de la localidad cuenta con **gran variedad de recursos socioculturales**, como:

- Centro de Servicios Sociales, que ofrece a la comunidad escolar servicios como dinamizadores, trabajadores sociales, educadores, monitores de ocio y tiempo libre.
- Casa de la Cultura: Biblioteca, sala de exposiciones, Hemeroteca, etc.
- Museo Municipal; Exposiciones de cultura, pintura
- Museo FORMMA. Museo de la alfarería de la Mancha.
- Museo Casa del Hidalgo.
- Conjunto Palacial: Cubillo, Capilla de Palacio, Torreón.

- Museo de los Molinos.
- Pabellones polideportivos: piscina cubierta, pista de atletismo...
- Auditorio Municipal: Conciertos, teatro.
- Escuelas de música y de idiomas.
- Escuela Municipal Infantil.
- Complejo Lagunar

- Además de otros recursos turísticos como por ejemplo la Casa-Museo del pintor Isidro Parra, el Museo del pintor José Luis Samper, Museo del Ferrocarril que recoge la tradición ferroviaria de la localidad y el Museo Taurino de usos y costumbres de la tauromaquia. La Concejalía de Educación colabora estrechamente con todos los centros educativos de la localidad tanto en el diseño y organización de las actividades extraescolares como en el desarrollo de actividades enmarcadas en el colectivo de escolares. Algunas de las principales son: apoyo y refuerzo escolar, dinamización lectora, educación vial, conciertos didácticos, teatro y teatro en inglés, etc. También debemos señalar el fenómeno del Asociacionismo, que se ha desarrollado en la localidad con una gran variedad de propuestas: Asociación de coros y danzas, Peña Cultural Flamenca, Asociación Banda de Música, Agrupación Musical Sta. Cecilia, Banda de Cornetas y Tambores El Perdón, Asociaciones deportivas¿ infinidad de colectivos que trabajan por el fomento y la conservación de los valores culturales y el deporte.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Nuestro Proyecto Educativo se inspira en los siguientes principios:

1. La exigencia de proporcionar una **educación de calidad** a nuestros alumnos, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades prestando, para ello, la atención que cada uno de los alumnos requieran, conciliando esta calidad, con la **equidad** en su reparto y con la garantía de igualdad de oportunidades.
2. La necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo, con esfuerzo compartido, y promover la **participación activa de toda la comunidad educativa** en la vida del centro y en la toma de decisiones.
3. El compromiso de que nuestra educación prepare adecuadamente a los alumnos para

vivir en la sociedad de la **comunicación y la tecnología** y puedan afrontar los retos de los que de ello se derivan.

4. La transmisión de aquellos valores que favorecen las relaciones interpersonales, fomentando la **libertad personal**, la **responsabilidad**, el **comportamiento democrático**, la **solidaridad**, la **tolerancia**, la **igualdad**, el **respeto** y la **justicia**, que constituyen la base de la vida en común.

5. El fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de **defensa del medio ambiente** y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos. Estos valores identifican nuestro Proyecto Educativo, y guían nuestras normas de convivencia. Para lograr la educación en valores, la idea clave de nuestro proyecto es adquirir hábitos para convivir, y proporcionar principios y herramientas para el desarrollo integral. El valor lo entendemos como una opción libre y personal entre diversas formas de vivir y actuar, como una opción clara hacia aquello que más nos interesa, y a su vez, el rechazo consciente de otras alternativas. Los valores son características humanas que mueven la conducta, orientan la vida y marcan la personalidad. Valor e identidad son dos realidades inseparables. Una formación plena, que permita configurar la identidad del ser humano en crecimiento, no puede prescindir de la educación en valores. La educación en valores debe entroncar, transversalmente, con la totalidad del desarrollo curricular, y entrar en relación dinámica con todas las áreas de aprendizaje. Debe implicar a toda la comunidad educativa hacia unos valores coherentes, positivos, libres, consensuados de forma reflexiva que formará la parte esencial de la identidad del Centro. Debe ser programada, junto con los demás contenidos, en secuencias de aprendizaje significativas.

- Desarrollo de la autoestima:
 - Promoviendo conductas asertivas.
 - Reconociendo y expresando los sentimientos.
 - Tomando decisiones.
 - Actuando sin agresividad.
- Responsabilidad:
 - Cumpliendo con nuestras obligaciones.
 - Reflexionando antes de tomar decisiones.
 - Tomando conciencia de las consecuencias de nuestros actos.
 - Asumiendo nuestros errores cuando nos equivocamos.
 - Superando nuestras propias dificultades.
- Solidaridad y cooperación:
 - Ayudando en tareas colectivas y participando activamente en la vida del aula y del Centro.
 - Tomando conciencia de los más necesitados o desfavorecidos.
 - Fomentando actitudes de colaboración desinteresada.
 - Desarrollando iniciativas encaminadas a paliar desigualdades.

- Trabajo/creatividad:
 - Favoreciendo actitudes como la puntualidad, el orden, el cuidado de los materiales.
 - Esforzándonos en terminar todo aquello que empezamos.
 - Superando las dificultades que encontramos.
 - Defendiendo el valor de nuestras propias ideas.
- Respeto y defensa del medio ambiente:
 - Conociendo la variedad y riqueza natural de nuestro entorno inmediato.
 - Participando en el desarrollo y mejora del medio natural.
 - Desarrollando actitudes de respeto, cuidado y conservación de la diversidad animal y vegetal de nuestro entorno.
 - Esforzándonos en adoptar hábitos de ahorro de energía y otros recursos.
- Interculturalidad e inclusión:
 - Respetando las normas básicas de la convivencia y actuando de acuerdo con ellas.
 - Creando nuevas relaciones de convivencia desde el respeto a la diversidad.
 - Reconociendo y respetando las diferencias sociales, culturales, etc.
 - Organizándonos de forma flexible para atender la diversidad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

A la persecución de estos principios encaminamos la respuesta educativa a nuestro alumnado:

- **Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería:**
 - Centro Digital: Con este proyecto se pretende progresivamente implantar un nuevo modelo de uso de libros de texto en los centros escolares, pasando de usar el libro en formato papel al libro digital. El proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado de tabletas con licencias digitales de editoriales, material digital de elaboración propia o recursos en la red. Junto a las tabletas cada grupo que forma parte del proyecto trabaja con un panel digital interactivo.
 - Tu Cuentas: Programa destinado a niños, niñas y adolescentes que puedan sufrir acoso o ciberacoso. Su objetivo principal es plantear un canal de recepción y atención de los casos, favoreciendo:
 - 1) La detección precoz, para que la persona que sufre el acoso o su entorno cercano (amigos/as o familiares), puedan dar la voz de alarma ante los primeros signos, evitando que las consecuencias que una situación de acoso mantenida en el tiempo puede ocasionar.
 - 2) La intervención inmediata profesionalizada.
 - 3) La sensibilización hacia la problemática.

- **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:**
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas. De forma prioritaria en la etapa de Educación Infantil.
 - Implementación del Proyecto Dulcinea para trabajar la educación emocional.
 - Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento (refuerzo educativo)
 - Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula.
 - Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - Dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - Programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial actuaciones que favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula:**
 - Estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales.
 - Programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
 - Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
 - Tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
 - Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
 - Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- **Medidas individualizadas de inclusión educativa:**

- Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
 - Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal (DUA).
 - Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
 - Programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
 - Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise, previa autorización por parte del Servicio de Inspección Educativa.
 - Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- **Medidas extraordinarias de inclusión educativa:**
 - Adaptaciones curriculares significativas, permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, modalidad de Escolarización Combinada con Centro de Educación Especial.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)

2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Tornos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª Sesión	10:30	11:15	45
4ª Sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª Sesión	12:30	13:15	45
6ª Sesión	13:15	14:00	45
Complementaria	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor

Comedor de Mediodía

Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro horario de permanencia en el centro siempre es de mañana ya que por las tardes las instalaciones están ocupadas, en su gran mayoría, por el Conservatorio Profesional de Música.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con

especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

El C.E.I.P. *¿Jesús Ruiz de la Fuente¿* concibe la educación como un elemento compensador de desigualdades sociales, buscando el desarrollo integral de la persona, al tiempo que trata de dotar a los alumnos de las capacidades que le permitan el aprender a aprender durante toda la vida.

Siguiendo los siguientes objetivos:

1. Respetar por parte de todos los componentes de la comunidad educativa de los derechos y deberes que cada uno tiene.
2. Desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.

3. Valorar la prevención como medio de educar para la convivencia.
4. Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de la normas de convivencia.
5. Utilizar la mediación como un medio de solucionar los conflictos a través del consenso y la negociación.
6. Favorecer el compromiso de la comunidad educativa por la mejora de la convivencia.
7. Promover el respeto y valoración de todos los grupos en función de su cultura, defendiendo la igualdad de oportunidades entre los mismos.

Así mismo, los **valores** a desarrollar, siempre entendidos como formando parte de un proyecto personal de comportamiento aceptado voluntariamente:

- Desarrollo de la autoestima
- Responsabilidad
- Solidaridad y cooperación
- Laboriosidad/ Creatividad
- Respeto y defensa del medio ambiente
- Interculturalidad e Inclusión

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El modelo de aprendizaje basado en competencias es un enfoque educativo cuya atención se centra en el proceso mismo, y que apunta, ante todo, a que lo que se adquiere en la escuela sirva para la vida misma. En ese sentido, no se ocupa tanto del qué se enseña sino del cómo se enseña y qué se hace con eso. Consideramos que los principios metodológicos válidos para todas las áreas de esta etapa son:

- El enfoque globalizador de los contenidos en esta etapa, de manera que las actividades realizadas por el alumnado supongan una interrelación entre las distintas áreas.
- El profesorado actuará como guía y mediación para facilitar aprendizajes significativos al alumnado.
- La motivación del alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje se hará partiendo de situaciones que provoquen su interés y mantengan su atención, bien porque respondan a sus experiencias y necesidades o por su significado lúdico e imaginario.
- La necesidad de garantizar aprendizajes funcionales, asegurando su utilización por parte del alumnado cuando lo necesite, tanto en la aplicación práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes.
- Favorecer el aprendizaje en grupo para impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de los puntos de vista, coordinación de intereses, tornas de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando con ello toda forma de discriminación.
- La enseñanza será activa: entendida en un doble sentido (por una parte, como modo de que el alumnado realice un aprendizaje autónomo y por otra, establecer estrategias que le lleven a una actividad en todos los aspectos: manipulativos, motóricos y cognitivos).
- La adecuada selección y secuenciación de los contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo a las peculiaridades de cada grupo, a las características de niños o niñas de variada procedencia y capacidad, de distinto ritmo de aprendizaje, etc.
- Adecuar la utilización de diferentes recursos (materiales, manipulables, textos, inéditos audiovisuales e informáticos) a los objetivos que se persiguen y seleccionarlos con rigor.
- La evaluación servirá como punto de referencia para la actuación pedagógica con el fin de adecuar el proceso de enseñanza al progreso real de los alumnos.

Orientaciones.

- Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- La acción docente promoverá que los alumnos y alumnas sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para el alumnado.
- Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
- Con carácter general la organización del aula facilitará el trabajo en equipo, sin perjuicio de la competencia del profesorado para organizar la actividad docente en distintos agrupamientos.
- Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

- El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todo el alumnado en las actividades del aula y del centro.
- Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.
- El alumnado usará las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la realización de tareas de búsqueda y tratamiento de información, preferentemente dentro del aula ordinaria. Asimismo, se fomentará el uso de aplicaciones sencillas que permitan realizar presentaciones, contactar con alumnado de otros centros, aplicaciones para aprender a programar, entre otras. En el curso 2021-22 nuestro centro se comenzó a implementar un proyecto denominado CARMENTA. Dicho proyecto contribuye de manera decidida al impulso de las tecnologías en la educación. Nuestro alumnado desarrolla sus tareas alternando el formato papel con actividades TIC. De este modo se favorece el uso de recursos audiovisuales por parte del alumnado para ilustrar los contenidos trabajados y se promueve el uso de materiales y recursos manipulativos que permiten a nuestro alumnado visualizar y aprender los contenidos de las distintas áreas. Los cursos que utilizan dispositivo digital como herramienta de trabajo son 3º, 4º, 5º y 6º. Para el curso 2024-2025 el curso de tercero regresará al formato papel. Este cambio se ha solicitado a la administración tras un análisis del proceso llevado a cabo durante estos cursos.
- Los materiales curriculares y, en su caso, los libros de texto en cualquier formato, constituirán un apoyo a la acción del profesorado como un elemento más para cumplir lo establecido en la programación docente.
- Los materiales y recursos didácticos deberán adecuarse a las necesidades del alumnado, atendiendo a la diversidad del aula de modo que todos puedan trabajar y progresar según sus respectivas capacidades.
- Adoptaremos unos criterios de elección de material curricular, consensuados por los docentes del centro, teniendo en consideración, además de criterios técnicos, el peso de la mochila del alumnado (trabajo por proyectos, libro trimestral). Asimismo, nuestro centro desarrolla un Programa de Estimulación del Lenguaje en la etapa de Educación Infantil, como un medio de intervención activo con la finalidad de tratar y prevenir dificultades en el lenguaje en el alumnado de reciente incorporación al sistema educativo. Este programa es elaborado por el Equipo de Orientación del centro y desarrollado por la especialista en Audición y Lenguaje del centro.

Competencias Clave. El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía. El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc. Téngase en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de

la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente. En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en el planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje:

1. Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los estudiantes de ello.
2. Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones de aprendizaje que conlleven un aprendizaje en el alumnado.
3. Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.
4. Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.
5. Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.
6. Incidiendo en cada una de las fases del proceso de resolución de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado. Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc. En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. Tal y como se recoge en Real Decreto 157/ 2022 por el que se ordenan las enseñanzas mínimas en la educación primaria y se concreta en el Decreto 81/ 2022 en el que se desarrolla el currículo para Castilla la

Mancha, la competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria. Es por ello, que, desde todas las áreas del currículo, debemos trabajar para mejorar la misma en nuestro alumnado y hacerlo más competente, en lo que a este ámbito se refiere. Desde el centro, se trabajará y adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística:

- Utilización del lenguaje como instrumento para:
 - La comunicación oral y escrita.
 - La comprensión de la realidad.
 - La construcción del conocimiento.
 - La regulación de conductas y emociones.

Nuestro trabajo irá orientado a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Buscando como finalidad que los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo. Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se van conociendo nuevos entornos o aumentando en dificultad los retos que se les vayan presentando. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos. El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar y entorno social en el que se encuentren.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica

5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Trabajar de manera transversal es una ventaja que nos ha sido facilitada gracias a la posibilidad de introducir dos sesiones semanales en todos los cursos de Educación Primaria en nuestra comunidad autónoma. Gracias a este tiempo marcado en los horarios escolares vamos a incidir en aspectos tan importantes como son la Educación Emocional y la Celebración de Efemérides que nos hagan ampliar conocimientos y que nos ayuden a empatizar con diferentes realidades que iremos abordando a lo largo del curso.

En cuanto a las **Efemérides** presentamos los días que celebraremos en nuestro centro con el fin de trabajar diferentes temáticas que nos aporten información, sensibilización y reflexión sobre ellas. Las actividades que vayamos a realizar en cada una de ellas las iremos organizando a lo largo del curso en función de las diferentes posibilidades que se

vayan planteando. En ocasiones seguiremos las propuestas de diferentes asociaciones, los días que dispongamos para cada celebración, etc. Por ello, la programación que aparece más abajo se irá completando a lo largo del curso.

El Proyecto **Dulcinea** está planificado en un Moodle al que accederemos con un usuario cada docente y en el podremos encontrar todo el material necesario para llevar a cabo cada sesión. Concretamente debemos entrar en: dulcinea.gnomio.com

Todo el programa se puede ver en "Documentos de gestión del centro" (PROYECTO TRANSVERSAL).

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos

de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**
Justificación: Programa Dulcinea
 - **Competencias clave**
Justificación: Porque empezamos a evaluar por competencias a través del cuaderno de evaluación.

■ Formación profesional

Justificación: Necesitamos formarnos en software de los dispositivos pedidos en el PIE y los dispositivos de aula (Plotter y cortadora laser).

■ Programas CLM

Justificación: Proyecto de Innovación de nuestro centro.

■ Transformación digital

Justificación: Colegio GOBIERNO con programa digital. Además continuaremos con nuestra formación en Escuela 4.0.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora JULIO 2024	22-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC 24-25	24-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	16-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe Ev. Interna 2023-2024	22-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	28-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Transversal	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Evacuación	16-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión	28-10-2024